

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 20917 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante auto de fecha 1 de junio de 2022, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-1008/2022, Sector Público Autonómico (Informe de Fiscalización de los reintegros por subvenciones efectuados por la Junta de Andalucía, ejercicio 2017), Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por el Ministerio Fiscal a la vista del "Informe de Fiscalización de los reintegros por subvenciones efectuados por la Junta de Andalucía, ejercicio 2017", que se refieren a presuntas irregularidades en materia de subvenciones.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de junio de 2022.- Letrado-Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A220026842-1